PROPÓSITO:

Guía No. 30: Comunicación y Concertación.

Durante el desarrollo de este módulo, el estudiante contribuirá a la convivencia pacífica, utilizará formas y mecanismos de participación democrática y combatirá cualquier forma de discriminación en su entorno familiar, escolar y social.

MOTIVACIÓN:



“Comunicación dialógica en la educación virtual: Concertación. Después de un consenso o un descenso se genera la concertación. Diana Alejandra Pineda. Concertación: Un acuerdo entre dos o más personas. Uno de los pasos para la comunicación dialógica. La concertación tiene como lenguaje la mediación. Consenso / Descenso – Mediación – Acuerdo- Concertación. Para una concertación, bien vale resaltar 5 principios de la comunicación dialógica: 1. Diálogo igualitario; 2. Inteligencia Cultural; 3. Creación de sentido; 4. Solidaridad; 5. Igualdad de diferencias. Primero: Un diálogo igualitario, olvidar los roles y la jerarquización; Segundo: Tener en cuenta, la inteligencia cultural, nadie sabe mas ni menos, simplemente, tenemos saberes distintos. Tercero: Creación de sentido: El sentido del aprendizaje en la realidad del sujeto; La solidaridad: la corresponsabilidad de un mundo compartido; igualdad de diferencias: Aceptar al otro, tal y como es. El docente o líder del grupo puede ser el mediador. La comunicación, la interacción, la cooperación. ***¡Todos podemos concertar!***

EXPLICACIÓN:

La concertación social es, ciertamente, una herramienta poderosa que ha contribuido al desarrollo económico y la equidad social de varios de los países de la región, así como a la estabilidad de los recientes procesos de reconstrucción democrática. Las razones son varias: i) la concertación, que es una forma de enriquecimiento de la vida social es, en sí misma, una forma de profundizar la democracia. La vida democrática se juega en la participación de los ciudadanos, no sólo al elegir a sus autoridades, sino que en todos los ámbitos de su vida cotidiana. También es una forma de favorecer el desarrollo. Construye el denominado "capital social", que se combina con el capital físico y el humano, en la determinación del progreso y la equidad social (Fukuyama, 1995); ii) la concertación hace posible la construcción de los consensos sociales que permitan una adecuada estabilidad política y económica, así como las alianzas políticas y sociales que aseguren la gobernabilidad para los programas de cambios (Boeninguer, 1997). Sin embargo, atentan contra un uso racional de este importante instrumento las definiciones respecto de ella que, en vez de analizar sus ventajas e inconvenientes para cada circunstancia, toman una postura ideológica, que responde a "fines últimos". Hay dos visiones ideológicas que, a nuestro juicio, terminan por atentar contra un uso racional de la concertación social: a) La visión neo-liberal: Según esta perspectiva, los sindicatos, y en

general los gremios, interfieren con el normal ajuste de los mercados. Y son los mercados, operando sin interferencias, los que aseguran el bienestar social. Ergo: hay que evitar que se fortalezcan los gremios y asegurar que no se desarrolle la concertación social en ningún ámbito. Hay, podríamos decir, una desconfianza fundamental respecto de la llamada sociedad civil. b) La visión corporativa: Según esta visión, los sindicatos, y en general los gremios, son una expresión de la vida social, que tienen un fin en sí mismos, expandir la sociabilidad, y que además permiten una mayor participación social, la que es evaluada positivamente. Estas razones son las únicas consideraciones que deben ser tenidas en cuenta al momento de aplicar este instrumento. Independientemente de los objetivos y escenarios de que se trate. Ergo: hay que ayudar a que se fortalezcan los sindicatos y los gremios; y estimular el desarrollo de la concertación social en todos los ámbitos y niveles.

EJERCICIOS:

1. Comprar la guía, pegarla, copiarla y desarrollarla en el cuaderno.

2. La concertación social: ¿Donde? ¿Cuándo? ¿Como? ¿Para qué? ¿Entre

quiénes?

Documente brevemente los siguientes temas relacionados:

3. La concertación social y la construcción de confianzas;

4. La concertación social y la expresión de identidades;

5. La concertación social y los cambios en la construcción de identidades;

6. La concertación social y las dificultades para que surja la acción colectiva

7. La no-concertación social;

8. La concertación social en los organismos internacionales: el caso de la OIT;

9. Realizar un dibujo a todo color, relacionado con el tema tratado en esta guía.

EVALUACIÓN:

1. Trabajo en clase (1 punto); 2. Cuaderno al día (4 puntos); 3. Sustentación (2 puntos); 4. Orden en el puesto de trabajo (1 punto); 5. Actitud ante la clase (1 punto); 6. Adquisición de la guía (1 punto).

Total: 10 puntos.

BIBLIOGRAFÍA:



https://www.cieplan.org/wp-content/uploads/2019/12/serie-est-socioec-12.pdf